

Amigos de la Fundación Ortega-Marañón (FOM) es una comunidad formada por personas y empresas que con su ayuda y su apoyo contribuyen a mantener vivo el legado y la proyección intelectual de José Ortega y Gasset y de Gregorio Marañón y Posadillo. Gracias a los amigos FOM, se llevan a cabo actividades culturales, se impulsan programas de formación, se invierte en investigación, se realizan proyectos de solidaridad y se consolida el papel de la Fundación como lugar de pensamiento, de encuentro y de diálogo desde los valores humanistas y la mejor tradición liberal presente en nuestros titulares.

Tu apoyo se transformará en pensamiento, cultura y formación.

Gracias por tu ayuda.

CONTACTA CON NOSOTROS

Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón.

Calle de Fortuny 53. 28010. Madrid, España.

 +34 917004100  amigosfom@fogm.es

Amigos

FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET - GREGORIO MARAÑÓN

Modalidad de colaboración

AMIGOS COLABORADOR

50 €
AL AÑO

- Carnet de Amigos FOM.
- Boletín de Noticias y de Amigos FOM.
- Obsequio de bienvenida.
- Acceso a la biblioteca.
- Encuentro anual de Amigos FOM.

AMIGOS PROTECTOR

200 €
AL AÑO

- Todos los beneficios de **AMIGOS COLABORADOR**
- Acceso preferente a actividades de la FOM.
- Suscripción a *Revista de Occidente*.
- Mención en la web FOM.

AMIGOS MECENAS

600 €
AL AÑO

- Todos los beneficios de **AMIGOS PROTECTOR**
- 10% de descuento en los programas de formación de la FOM.
- 5% de descuento en la utilización de sus espacios.
- Mención en la Memoria de Actividades.

MIEMBRO DE HONOR

1500 €
AL AÑO

- Todos los beneficios de **AMIGOS MECENAS**
- Visita personal y exclusiva a los archivos históricos de la FOM con dos acompañantes.
- Uso gratuito de los espacios de la FOM, para la celebración de actividades, una vez al año.

Los fondos recaudados en el programa de Amigos FOM se destinan a:

- El mantenimiento del legado histórico de José Ortega y Gasset y Gregorio Marañón.
- La creación de una bolsa de becas Amigos FOM para estudiantes de la Fundación.
- La financiación de proyectos de investigación.
- La celebración del centenario de la primera edición de *Revista Occidente* en 2023.

La Fundación publicará anualmente un informe del programa de Amigos FOM, donde se expondrán de forma detallada las actividades realizadas con los ingresos obtenidos y los gastos imputados al programa de acuerdo con las líneas estratégicas de la institución.

Ventajas fiscales

- Si es persona física, en el IRPF puede deducirse el 80% del importe de sus aportaciones económicas hasta 150 € al año. A partir de esa cantidad la deducción será del 35% o 40% si lleva colaborando con la FOM al menos tres años seguidos, con un límite del 10% de la base liquidable.
- Si es persona jurídica, en el impuesto de sociedades puede deducirse el 35% de sus aportaciones. Si lleva colaborando con la FOM al menos tres años seguidos la deducción será del 40%, con un límite del 10% de la base imponible.

Hazte Amigos FOM [aquí](#)